



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 274-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ... 20 MAY 2014 ...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 526-2014-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de Mayo de 1964 se produjo la reapertura del Colegio Nacional San Carlos de Puno, en virtud del Decreto Supremo N° 48, ratificado por Ley N° 16251; en ese mismo año, por Decreto Supremo N° 66 toma la denominación de Glorioso Colegio Nacional de Varones San Carlos de Puno. Entidad Educativa creada por Decreto N° 311 el 07 de Agosto de 1825, por don Antonio José de la Santísima Trinidad Simón Bolívar y Palacios;

Que, de los registros históricos del Bolivariano y Sesquicentenario Glorioso Colegio Nacional de Varones San Carlos de la ciudad lacustre de Puno, se tiene que de sus aulas han egresado muchas generaciones de ciudadanos, que van señalando el camino de la ciencia, la cultura, las artes y la política a las nuevas y futuras generaciones;

Que, el Gobierno Regional Puno considerando lo expresado anteriormente, y siguiendo su política institucional de estímulo e impulso de la educación para el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, se complace en saludar fervientemente a la Institución Educativa Glorioso Colegio Nacional de Varones San Carlos de Puno, en la fecha en que se cumplen 50 años de su reapertura;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER y FELICITAR a las **AUTORIDADES EDUCATIVAS, DOCENTES, ESTUDIANTES y PERSONAL ADMINISTRATIVO**, de todas las generaciones de Carolinos, comprendidas desde el año 1964 a la fecha, al conmemorar 50 años de la Reapertura del Glorioso Colegio Nacional de Varones San Carlos de la ciudad Lacustre de Puno.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL